CORPORACIÓN JPR ELECTRICA CORPJPR C.A.

Santo Domingo, Diciembre 01 de 2017

Señora Licenciada

XIOMARA VANESSA JACOME PAREDES

Ciudad

De mi consideración:

Por la presente, me es grato comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía CORPORACIÓN JPR ELECTRICA CORPJPR C.A., en sesión del día de hoy 01 de diciembre de 2017, resolvió nombrar a usted, como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un período de DOS (2) años, en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía.

La compañía CORPORACIÓN JPR ELECTRICA CORPJPR C.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Santo Domingo, el 07 de Diciembre del 2015 e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Santo Domingo, el 07 de Diciembre del 2015, con el numero 314, Repertorio 4710 del Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles.

Atentamente,

Viviana Paredes Ramos

Apoderada del sr. José Patricio Paredes Rodríguez
Presidente

En ésta misma fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía CORPORACIÓN JPR ELECTRICA CORPJPR C.A., para el cual he sido elegida.-

Lic. Xiomara Vanessa Jácome Paredes C.I. 1715977920*

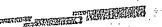
Av. De los Colonos Nro. 72 y Vía Colorados del Búa Telf. 022746245 e-mail: corpelectricjpr@hotmail.com Santo Domingo - Ecuador

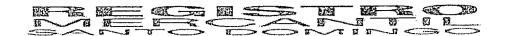


N° TRAMITE: 97781-0041-17 20/12/1



4. 4.







REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	4966	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2017	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	783	
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION JPR ELECTRICA CORPJPR C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	JACOME PAREDES XIOMARA VANESSA
IDENTIFICACIÓN:	1715977920
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE ENJISIÓN: SANTO DOMINGO, A 7 DIA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

TUÍS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA



Factura: 002-002-000041026



20172301004C03163

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Nº 20172301004C03163

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de

responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n)

SANTO DOMINGO, a 18 DE DICIEMBRE DEL 2017, \$5:46).

-NOTARIO(A) OSWAŁDO ANTONIO INFANTE ZAVALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO